

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MS-DSM-R33-AD-2018-41.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.**, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**”, REPRESENTADO POR EL **PROFR. ANTONIO VENANCIO PAEZ GALVAN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. HUGO BENEDICTO TORRES LOPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL C. ARNULFO FRAUSTO ALMENDAREZ , SINDICO MUNICIPAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV, XXIX, 75 FRAC. VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y POR LA OTRA **BEATRIZ GUADALUPE PADILLA OLVERA** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ELLA MISMA** EN LO SUCESIVO “**EL CONTRATISTA**” DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA: “EL MUNICIPIO” DECLARA:

a).- QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ A CARGO DE UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, EL CUAL EJERCE SU COMPETENCIA PLENA SOBRE EL TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

b).- QUE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EJERCEN LA REPRESENTACIÓN DE “EL MUNICIPIO”, PARA LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

c).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CONTARA CON **RECURSOS DEL PROGRAMA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FISM 2018)**. Aprobados en el Acta de Consejo de Desarrollo Social Municipal, N. 10 de fecha 30 de Octubre de 2018.

d).- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “**EL CONTRATISTA**” PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN EL INCISO c) DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACION DIRECTA No. MS-DSM-R33-AD-2018-41.** CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCIÓN I, 46 FRACCIÓN I, 48, 62, 63, 64, 65, 69, 70 Y, 100 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA TAL EFECTO SE CELEBRARON LA FORMALIZACION DE LA INVITACION EL DIA **01 de Noviembre de 2018;** Y EL ACTO DONDE “**EL MUNICIPIO**” PROCEDIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA **05 de Noviembre de 2018,** EN EL QUE SE ADJUDICÓ A “**EL CONTRATISTA**” EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO.

f).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN SALINAS, S.L.P. UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 78600, SALINAS, S.L.P., TELÉFONO 01 (496) 9632387, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ÉSTE CONTRATO.

CONTRATO No. **MS-DSM-R33-AD-2018-41.**

Página 1 de 1